



No. EXPEDIENTE
OMSA-CCC-CP-2022-0010
No. DOCUMENTO

01 de Abril de 2022

## OFICINA METROPOLITANA DE SERVICIOS AUTOBUSES (OMSA)

### DICTAMEN JURÍDICO DEL PLIEGO DE CONDICIONES ESPECÍFICAS PARA BIENES Y SERVICIOS CONEXOS

Quien suscribe, **Lic. Francisco Cordero Morales**, dominicano, mayor de edad, portador de la cedula de Identidad y Electoral Núm. **001-0700379-0**, en su calidad de Director Jurídico, de la Dirección Jurídica de la **Oficina Metropolitana de Servicios de Autobuses (OMSA)**, tiene a bien manifestar lo siguiente:

**VISTA:** La Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha Dieciocho (18) de Agosto de Dos Mil Seis (2006), y su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006).

**VISTO:** El Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06, emitido mediante el Decreto No. 543-12, de fecha Seis (06) de Septiembre de Dos Mil Doce (2012).

**VISTO:** El proyecto de **Pliego de condiciones específicas de Bienes y Servicios Conexos** para la adquisición de muebles de oficina para uso de la institución, destinado exclusivamente para empresas MIPYMES, mediante el Procedimiento de Comparación de Precios de Ref. No. **OMSA-CCC-CP-2022-0010**, mediante el, para el período comprendido de 3 meses, conforme a la solicitud realizada por el Departamento de Servicios Generales de de la institución.

**MANIFIESTA:** Su total **Conformidad** con el contenido de las referidas Especificaciones Técnicas para la adquisición de muebles de oficina para uso de la institución, destinado exclusivamente para empresas MIPYMES, declarando que las mismas cumplen con las disposiciones contenidas en la Ley No.340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha Dieciocho (18) de Agosto de Dos Mil Seis (2006), y su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006), así como su Reglamento de Aplicación y demás normativas vigentes.

En el municipio Santo Domingo Oeste, provincia Santo Domingo, República Dominicana, al primer (01) día del mes de Abril de 2022.

**Lic. Francisco Cordero Morales**  
Director Jurídico

